

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN LENGUAS MODERNAS
CÓDIGO MEC ID	2500558
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. CAMPUS BILBAO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTE Y HUMANIDADES aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al GRADO EN LENGUAS MODERNAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se constata la existencia de un Programa combinado de los Grados en Lengua y Cultura Vasca/Euskal Hizkuntza eta Kultura y de Lenguas Modernas: Mención Estudios Ingleses. Ello ha supuesto un incremento en la matriculación de alumnos de nuevo ingreso que revierte favorablemente en el caso del grado que nos ocupa.

Se valora positivamente que se hayan tomado medidas para garantizar asistencia/ presencialidad efectiva de los alumnos en el aula.

Se valora positivamente la realización de modificaciones en el plan de estudios, que parecen haber dado como resultado una mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y una mayor coherencia del programa.

Se recomienda que las guías docentes hagan explícitos en todos los casos los niveles de lengua de acuerdo con el MCERL con los que los alumnos acceden a las asignaturas y con los que deben salir de ellas.

Se recomienda revisar de forma realista y cohesiva las guías docentes de las asignaturas de lengua, procurando que los niveles de lengua de egreso correspondan con los que puedan objetivamente ser alcanzados.

Se recomienda que se subsanen las inconsistencias entre los niveles de lenguas distintas (por ejemplo, entre Segunda Lengua IV Alemán y Segunda Lengua IV Chino; en esta última se alcanzaría un nivel superior a aquella, lo que parece bastante improbable).

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Se valora positivamente la repercusión que las modificaciones efectuadas parecen haber tenido en el desarrollo del título (los alumnos de primero que cursan la última modificación manifiestan una satisfacción mayor con la titulación, lo que avala las medidas tomadas).

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se valora positivamente que se hayan establecido nuevos protocolos de actuación entre profesores para garantizar una mejor comunicación y coordinación dentro de cada materia y dentro del grado en su conjunto. Se recomienda continuar con este tipo de actuaciones para que estas medidas lleven a resultados satisfactorios en los próximos dos cursos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar

estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Se valora muy positivamente lo completo de la información disponible sobre el programa internacional y posibles destinos, además de los enlaces a otra información de interés como becas y ayudas, servicios y alojamientos etc.

Se recomienda ampliar la información en la página web sobre la opción de matriculación en complementos formativos para los exentos de Lengua Vasca.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existen servicios de apoyo (no aparecen directamente en la web del programa, pero sí en la web de la universidad). Este hecho se valora muy positivamente, pero quizás podría añadirse un enlace a cada titulación con esta información.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

En general este punto se cumple excelentemente. Sin embargo, en la información disponible sobre los profesores se ha encontrado que en algún caso excepcional el enlace está roto. En el resto, la información es completa detallando

horarios de tutorías, adjuntando C.V.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de las encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La visibilidad de los resultados académicos de parte del profesorado de la titulación parece insuficiente. No aparecen evidencias de una actividad investigadora que se encuentre reflejada en un número suficiente de sexenios de investigación. La información pública disponible en la web sobre la labor investigadora de los profesores es escasa.

Se valora positivamente que la Universidad de Deusto haya puesto en marcha el concierto con la CNEAI para que esta entidad evalúe sus sexenios. El hecho de que esto fuese hace solo dos convocatorias, la falta de tradición en investigación referida a las áreas de grado y la ausencia de remuneración por sexenio pueden explicar el bajo número de sexenios alcanzados entre los miembros de la plantilla.

Se constata, así mismo, una valoración media del profesorado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes algo ajustada, pero suficiente: 3,31 puntos sobre 5,0.

Destaca positivamente que el perfil del personal académico asociado a los TFG va unido también a su especialidad en las diferentes menciones. El perfil de los tutores académicos asignados a las prácticas se compone de profesionales en ejercicio en los campos asignados a las prácticas.

A la vista de todo lo anterior, se recomienda que en la página web se agregue para todos los profesores un currículum más detallado en lo relativo a la investigación.

4.2.

La ratio profesor/alumno parece adecuada (1/25).

La titulación cuenta con profesorado de la Facultad, de una parte, y con profesores "encargados de idiomas", procedentes del Centro de Idiomas de la Universidad, por otra. Debe tenerse en cuenta que los procedimientos de selección y contratación de ambos tipos de profesores, así como las exigencias docentes e investigadoras a que están sometidos, son diferentes. Además, la existencia de estos 20 profesores de idiomas necesariamente habrá de incidir en la ratio de profesorado contratado a tiempo parcial y que no tiene el grado de doctor (con el consiguiente riesgo que ello implica debido a las exigencias al respecto de la Ley Orgánica de Universidades). Este aspecto debería ser objeto de especial vigilancia y atención de cara a posteriores renovaciones de la acreditación.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Se valora la participación del profesorado en los cursos de innovación y formación docente realizados en el último quinquenio, así como la aceptable valoración media de las encuestas de satisfacción con referencia a la actividad docente.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La información obtenida en la visita es satisfactoria.

En el autoinforme se adjunta un Plan de incorporación del personal académico al título (genérico, en función de la posición del académico).

Se recomienda que en futuras evaluaciones se ofrezcan datos específicos de los profesores incorporados como resultado de las modificaciones del título.

Se recomienda que se mejore la capacitación y las condiciones de contratación de los profesores a tiempo parcial y no doctores y se anime a la participación del profesorado en la investigación o en programas como la acreditación de sexenios de investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Se valora positivamente que se hayan resuelto problemas de insatisfacción de los alumnos con el personal de Secretaría tras la puesta en marcha de la acción AM-179.1_1123.

5.2.

Los recursos materiales se ajustan excellentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas

programadas en el título.

Se valora muy positivamente la excelencia de las instalaciones y servicios ofrecidos por la Biblioteca, así como la buena dotación de las aulas que ofrecen recursos suficientes y actualizados para una docencia satisfactoria.

Se destaca la buena valoración por parte de los grupos de interés y la existencia de medidas adecuadas de accesibilidad.

5.3.

No aplica

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Se constata un apoyo académico adecuado, así como una valoración positiva de los estudiantes en relación a la movilidad.

Se recomienda mejorar el apoyo profesional por parte de empresas, investigadores o docentes.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título ofrece prácticas externas de carácter opcional, con las que muestran un grado de satisfacción positivo tanto los alumnos como las empresas.

Sería recomendable que en futuros autoinformes se aportase el porcentaje de estudiantes que realizan prácticas externas por curso académico.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

Las evidencias que se ofrecen en la documentación adicional indican que este capítulo se cumple satisfactoriamente, lo que se corrobora durante la visita. Tanto el personal de apoyo como la dotación de recursos y servicios de apoyo se consideran altamente adecuados.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se constata la existencia de tasas muy altas de aprobados (el 100%) en primera matrícula en bastantes asignaturas, no siempre atribuibles a la existencia de evaluación continua en tales asignaturas. Esto podría incidir negativamente en el nivel de los resultados del aprendizaje alcanzados al terminar el Grado. También podría estar relacionado con el grado de insatisfacción de los estudiantes con el título que manifiestan las encuestas de los alumnos de 4º curso, referido específicamente al insuficiente nivel de las competencias adquiridas.

Se recomienda que en la aplicación de la normativa sobre TFG se procure una distribución equitativa de esta actividad docente entre los miembros de la plantilla a tiempo completo.

Se recomienda que se vigilen las asignaturas con unas tasas de aprobado superiores al 95% en primera matrícula, requiriéndose informes justificativos a su profesorado.

Se recomienda que se establezca una normativa clara de reparto de las tutelas de TFG que permita una distribución más equitativa de esta actividad entre los miembros de la plantilla a tiempo completo.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los porcentajes alcanzados en las tasas son buenos, y se constata una intensa labor de mejora del título y una actitud autocrítica muy positiva por parte de los órganos de gestión del Grado y del profesorado. Es presumible que las acciones de mejora llevadas a cabo para ofrecer un plan de estudios más en consonancia con los objetivos del programa formativo estén dando sus frutos. Con todo, no se conoce todavía el perfil de los egresados, su relación con el perfil de egreso previsto y las tasas de empleo.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son adecuados de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los datos presentados indican una diferencia entre las plazas ofrecidas y el número de alumnos de nuevo ingreso. Para solventar esta diferencia la universidad en el año 2015 presentó una modificación donde se planteaba la impartición de un Programa Conjunto en los grados de Lengua y Cultura Vasca/Euskal Hizkuntza eta Kultura y Lenguas Modernas: Mención en Estudios Ingleses, cuyos resultados serán analizados en futuros seguimientos.

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.

Se constata un grado de satisfacción global de los estudiantes con el título llamativamente bajo entre los estudiantes de cuarto curso, que se mantiene en todas las promociones y no llega nunca al aprobado (1,82/5 en 2012-13; 2,45/5 en 2013/14; y 2,45/5 en 2014-15). Esto contrasta con el alto grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos y con el profesorado. Esto ha llevado a promover acciones de mejora referidas a la organización de las enseñanzas.

No se dispone de datos de satisfacción del profesorado ni de los egresados, y los datos sobre el grado de satisfacción de los empleadores son parciales.

Se recomienda seguir mejorando los apartados modificados hasta ahora en la misma dirección hasta alcanzar los niveles de satisfacción del alumnado adecuados en cuanto a:

- (1) los conocimientos y las competencias desarrolladas por el alumnado (plan de estudios);
- (2) los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.

Se recomienda estudiar el perfil del egresado, con el fin de determinar si es adecuado a los objetivos del título y las estructura y contenidos del plan de estudios.

Para el periodo analizado se debería haber aportado datos sobre el grado de satisfacción del profesorado y de los egresados con el título. La universidad aporta datos de satisfacción del profesorado del curso 2015/2016, datos que serán analizados en futuros seguimientos.

7.3.

Los informes de la inserción laboral de los egresados los realiza Lanbide 3 años después de que haya terminado la promoción y se envían a la universidad de Deusto un año después. La encuesta sobre la primera promoción del grado verificado se ha realizado en 2015/16, por lo que los primeros resultados de los graduados se tendrán en 2017/18.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
